



EL APUNTE

El Presidente de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel Miranda, declaró que mientras no se resuelva de fondo la suspensión definitiva dictada por una jueza federal, asunto que podría llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Guardia Nacional no podrá quedar adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional.

“Y en tanto eso no se resuelva, la Guardia Nacional no podrá quedar bajo el mando del

secretario de la Defensa Nacional y tendrá que despojarse de su carácter castrense. En consecuencia, tiene una serie de implicaciones severas para la reforma que se ha llevado a cabo”, sostuvo.

Por otra parte, anunció que ya no habrá más elementos de la Guardia Nacional dentro de las instalaciones del recinto de San Lázaro, los cuales se dedicaban a brindar labores de vigilancia, ante la polémica que ha generado su presencia, por lo que ahora deberán estar solamente en el exterior.